



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución N° 001-2025-UNIQ-CO

Quillabamba, 03 de enero de 2025

VISTOS, la Carta N° 001-2025/UNIQ-CO-P-MINI de la Presidenta de la Comisión Organizadora de fecha 02 de enero de 2025, el Acuerdo Nro. 001-2025-UNIQ-CO-SO de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y modificado mediante Ley N° 31520; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQ;

Que, el Art. 59 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ, tiene las atribuciones contenidas en numeral 59.8; concordante con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en su numeral 6.1.4 literal h) Designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución N° 111-2024-UNIQ-CO de fecha 04 de diciembre de 2024 se designa al Abogado Alex Richard Paredes Gil en el cargo de confianza de Secretario General;

Que, mediante Carta N° 001-2025/UNIQ-CO-P-MINI de la Presidenta de la Comisión Organizadora de fecha 02 de enero de 2025, solicita la ratificación de funcionarios de confianza;

Que, Acuerdo Nro. 001-2025-UNIQ-CO-SO de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero de 2025, **POR UNANIMIDAD RATIFICAR** la Resolución N° 111-2024-UNIQ-CO de fecha 04 de diciembre de 2024, que designa al Abogado Alex Richard Paredes Gil en el cargo de confianza de Secretario General;

En uso de tus facultades y atribuciones contenidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 137-2024-MINEDU, el Estatuto de la UNIQ, y a lo acordado por el pleno de la Comisión Organizadora de la UNIQ;

SE RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR la Resolución N° 111-2024-UNIQ-CO de fecha 04 de diciembre de 2024, que designa al Abogado Alex Richard Paredes Gil en el cargo de confianza de Secretario General con eficacia anticipada al 02 de enero de 2025 hasta que la autoridad universitaria lo determine.

Segundo.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas, para los fines correspondientes.

Tercero.- DISPONER a la Presidencia de la Comisión Organizadora informe al Órgano de Control Institucional el contenido de la presente resolución.

Cuarto.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.uniq.edu.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.




ALEX RICHARD PAREDES GIL
Secretario General

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba




MARIA ISABEL NIQUEN INGA
Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

DISTRIBUCIÓN: Presidencia, OCI, OTI, e interesados.

